



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 10 de diciembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 321 /2021

Se informa a la población, que a través del servicio 9-1-1 se han recibido denuncias por tentativas de estafa. La modalidad consiste en contactar en forma telefónica a un adulto mayor, informándole de que deben cambiar todo su dinero en un banco, ya que se ha constatado la circulación de dinero falso.

Se solicita a la ciudadanía estar alertas a este tipo de llamados, a efectos de evitar la concreción de estas maniobras, así como también dada esta situación, se insta a familiares de adultos mayores vulnerables a permanecer en contacto como forma de prevención.

Ante el conocimiento de hechos similares, denunciar el mismo en la dependencia policial más próxima o por el servicio 911.

NOVEDADES DIARIAS

09/12/2021

HURTOS

Se recibió denuncia en Seccional Primera por la faltante de bicicleta marca GT. Agrega la víctima que dejó momentáneamente su velocípedo en portería de grupo de viviendas y a su regreso constata la faltante. Fue evaluada en \$ 5.000.



Personal de Seccional Novena – Agraciada recibe llamado telefónico solicitándose su presencia por hurto.

Entrevistado el damnificado masculino mayor de edad, da cuenta que en horas de la noche dejó estacionada cosechadora en interior de predio asegurando las cimbras del establecimiento. Al concurrir en la fecha constató la faltante de 40 ó 70 litros de gas-oíl; siendo avaluado en \$ 3.500.

En Seccional Primera se recibe denuncia por hurto de un cuchillo con mango, vaina de acero con grabados y martillo tipo rematador con mango de guampa desde comercio de ventas de antigüedades ubicado en zona céntrica; siendo avaluados en \$ 4.000. Se investiga.

TENTATIVA DE HURTO – DETENCIÓN CIUDADANA

Próximo a la hora 16:50 personal de Seccional Sexta – Palmitas recibe llamado solicitándose su presencia en comercio de la jurisdicción por hurto.

En el lugar personal policial entrevista a femenina mayor de edad encargada de red de cobranzas de la localidad, quien aduce que se dirigía a realizar un depósito de dinero y al ingresar a su vehículo, es sorprendida por un masculino el que ingresa a su vehículo sustrayéndole el dinero el cual transportaba en una bolsa, siendo detenido por personas allí presentes.

Posteriormente se traslada al denunciado (masculino de 28 años) ingresando en calidad de detenido en cumplimiento a lo ordenado por Fiscalía.

Se trabaja.

ESTAFAS

Se presentó en oficinas del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 masculino mayor de edad formulando denuncia por estafa. Agrega que en la fecha toma



conocimiento al concurrir al domicilio de su progenitora (octogenaria), que el día anterior concurrió a su domicilio una femenina quien dijo ser empleada del “banco” solicitándole el dinero que contenía en el inmueble por el motivo que no fueran a hurtarla, haciéndole entrega de \$ 100.000.

Enterada la Sra. Fiscal Dra. Loreley ESCOBAR dispuso actuaciones a seguir. Se trabaja.

Se presentó en Seccional Primera masculino mayor de edad formulando denuncia por presunta estafa. Agrega que toma conocimiento por medio de un allegado que se había realizado una transferencia de U\$S 7.100 desde la cuenta del denunciante a la del comunicador, consultándole el motivo de tal transferencia; percatándose así de que persona ajena estaría accediendo a sus cuentas bancarias por lo que procedió a bloquear las mismas y correspondiente denuncia.

Se trabaja.

TENTATIVA DE ESTAFA

Se presentó en Seccional Quinta – Dolores masculino sexagenario formulando denuncia por estafa. Agrega que en la fecha recibe llamado telefónico a su número de línea donde una voz masculina quien dice ser familiar le consulta cuánto dinero tendría en su poder y si tenía conocimiento del cambio de billetes y si no realizaba en la fecha el trámite perderían su valor, brindándole dos números de cuenta para que realice los depósitos. Optando por denunciar la maniobra al constatar que dicho familiar no habría realizado el llamado.

CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Se expidió la justicia en relación a lo informado en Ccdo. Nº 254 de fecha 27/09/2021 por incendio en instalaciones del Círculo Policial de Soriano, constatándose en la oportunidad que había un principio de incendio en cancha de fútbol afectando rollos



de césped sintético, cableado, focos de iluminación, arco y sistema de video vigilancia.

A posterior formulan denuncia en Seccional Primera avaluando las pérdidas en \$ 90.000.

Ante datos obtenidos personal policial establece como presunto autor a masculino mayor de edad, quien acepta las acusaciones en su contra. Se dio intervención a Fiscal actuante quien dispone actuaciones a seguir.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto turno, se condenó a J. J. L. O. de 33 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito incendio”, a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las obligaciones previstas.

2 - Con fecha 03/11/2021 personal de Seccional Segunda recibe denuncia por hurto de bicicleta marca Baccio, siendo avaluada en \$ 3.000.

Ante actuaciones realizadas por personal de Seccional Primera proceden a la incautación del birrodado denunciado; identificado al presunto autor del hecho masculino mayor de edad, quien acepta las acusaciones en su contra.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispone actuaciones a seguir.

En la fecha cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto turno, se condenó a N. A. G. H., de 19 años de edad, como autor penalmente responsable de “hurto especialmente agravado”, a la pena de doce (12) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 00:05 solicitan presencia policial en finca sita en jurisdicción de Seccional Primera por incidente familiar.

En el lugar personal policial entrevista a masculino mayor de edad quien formula denuncia por amenazas con arma blanca por parte de su hijo mayor de edad, quien es consumidor y se encuentra en situación de calle.



Se realiza recorrida por la zona avistando al denunciado expresando que se habría despojado del arma blanca, ingresa en calidad de detenido en cumplimiento a lo ordenado.

En la fecha culminada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a Christian TASSARA RIAL de 19 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de violencia doméstica especialmente agravado”, a la pena de nueve (9) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. Alicia HORVAT VASSELLA.